



# Grupo de asesoramiento técnico

Revisión del criterio 8

24 de febrero de 2022

## **Samantha Pskowski, MPH**

Asesora de políticas

Mesa Directiva de Salud

## **Hannah Febach, MPA**

Analista de políticas sénior

Departamento de Salud

# Criterio 8

Las cargas administrativas de entrega y seguimiento de la vacuna que contiene este antígeno son razonables.



# Departamento de Salud (DOH)

- El Departamento de Salud (DOH, por su sigla en inglés) gestiona el Programa de Vacunación Infantil del estado
  - estado de compra de vacunas universales
- Debido a los requerimientos federales para la distribución y el informe de la vacuna contra la COVID-19, el DOH tiene los recursos del personal dedicados a lo siguiente:
  - Inscripción y apoyo al proveedor de la vacuna contra la COVID-19.
  - Pedido de la vacuna contra la COVID-19.
  - Visitas de los proveedores de vacunas contra la COVID-19, tal y como exigen los CDC.
  - Soporte de WAIS y PrepMod.
  - Compromiso con la comunidad y equidad.
- Si la vacuna contra la COVID-19 fuera un requisito, el trabajo adicional para el DOH incluiría lo siguiente:
  - Actualizar las orientaciones, incluidos los formularios de certificado de exención (COE, por su sigla en inglés) y certificado de estado de vacunación (CIS, por su sigla en inglés) del estado, para incluir la vacuna contra la COVID-19 como vacuna obligatoria.
  - Educar y comunicarse con los proveedores, las escuelas y las guarderías.
  - Actualizar el módulo escolar de WAIS.

# Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF)

- Requiere que todos los contratistas (programas como ECEAP, Home Visiting, Early Intervention) o los que están autorizados por el Departamento de Niños, Jóvenes y Familias (DCYF, por su sigla en inglés) (guarderías, hogares de acogida, residencias grupales) sigan las leyes y reglas estatales apropiadas con respecto a los requisitos de vacunación.
- Si la vacuna contra la COVID-19 se establece como requisito, el DCYF tendrá que:
  - Trabajar con el Departamento de Salud para ofrecer formación y asistencia técnica a los licenciarios, a los proveedores de servicios de cuidado infantil y de aprendizaje temprano, y a las familias, así como a los consultores de salud en el cuidado infantil
  - Vacunar y hacer un seguimiento de las vacunaciones en la población de Rehabilitación Juvenil, unos 2,000 jóvenes de 12 a 25 años.

# Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

- Tendrá que proporcionar una comunicación formal e informal sobre los cambios en los requisitos de vacunación.
- Posibles exigencias adicionales en materia de orientación para la exclusión de los estudiantes que no cumplen con un nuevo requisito.
- La Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI, por su sigla en inglés) estableció una norma (WAC 392-380-050 y WAC 180-38-050) sobre los requisitos procesales y sustantivos del debido proceso que rigen la exclusión de dichos estudiantes de las escuelas. Prevén una mayor aplicación de estas normas, y las subsiguientes solicitudes de orientación, en caso de que se adopte un nuevo requisito.
- Apoyo adicional a los distritos con déficit presupuestario y de ingresos potenciales al ver que las inscripciones disminuyen debido a que las familias no quieren cumplir con el requisito de proporcionar la prueba del estado de vacunación.

# Tribus

- Las tribus son socios importantes en las labores de vacunación contra la COVID-19.
- Lo que implica para las tribus agregar la vacuna contra la COVID-19 a la lista de requisitos de vacunación del estado:
  - Las tribus son naciones soberanas, no están sujetas a las leyes o normas estatales.
  - Los estudiantes que son miembros de las tribus y reciben servicios de salud de las clínicas tribales, pero que asisten a escuelas no tribales, deben presentar una prueba de su estado de vacunación al ingresar a la escuela.

# Jurisdicciones sanitarias locales (LHJ, por su sigla en inglés)

- Las jurisdicciones sanitarias locales (LHJ, por su sigla en inglés) no tienen una función directa en la aplicación, pero proporcionan un importante apoyo a sus comunidades:
  - Comunicación y educación con los proveedores y las familias.
  - Clínicas de vacunación.
  - Asistencia técnica para comunicar los datos al estado.
- El personal de vigilancia de enfermedades utiliza la información para el rastreo de brotes y la respuesta ante estos.
- Algunas LHJ señalaron la necesidad de aumentar el personal para las comunicaciones, el trabajo de respuesta y las clínicas adicionales para apoyar a sus comunidades.
- La mayoría de las LHJ que respondieron señalaron que las necesidades de personal serían onerosas.
- Continúa la preocupación por la confianza de los ciudadanos.



# Enfermería escolares

- Las escuelas hacen un seguimiento del cumplimiento de los requisitos de vacunación del estado por parte de los estudiantes e informan del estado de la escuela al DOH, lo que también incluye la educación de los padres sobre los requisitos del estado, y el valor y la necesidad de las vacunas y el seguimiento de las familias.
- Un nuevo requisito crearía un importante trabajo adicional.
  - Sobrecargado con las medidas de mitigación de la COVID-19 para las escuelas en relación con el uso de mascarillas, las pruebas, los brotes, etc.
  - *“Hemos tenido que cubrir el año escolar estos dos últimos años”.*
  - *“Todo el personal de enfermería de mi distrito llora literalmente todos los días, abrumado, con exceso de trabajo y con serias ganas de marcharse”.*
  - La OSPI preguntó al personal de enfermería escolar sobre sus planes de empleo para el próximo año escolar. En la actualidad, el 43 % del personal de enfermería escolar tiene previsto volver a sus puestos el año que viene, frente al 73 % del año pasado.
- Preocupaciones en torno a la aplicación de un nuevo requisito de vacunas para todos los grados frente a un grado.
- Preocupación por la capacidad del módulo escolar de WAIS para informar y hacer un seguimiento de los nuevos requisitos.
- Preocupación por el acceso a la vacuna pediátrica en algunas partes del estado.
- Preocupación por el rechazo de los padres y las familias.

# Administradores escolares

- Las escuelas hacen un seguimiento del cumplimiento de los requisitos de vacunación del estado por parte de los estudiantes e informan de la situación global de la escuela al DOH.
- Prevé que un nuevo requisito crearía un trabajo adicional significativo, además de la mitigación de la COVID-19 que ya se pide a las escuelas.
- Preocupación por el rechazo de los padres y las familias.
- Prevé una disminución en las inscripciones
- Prevé una disminución en las inscripciones que conlleva una reducción de los fondos de funcionamiento.
- Preocupación por los niños que no cumplen con la normativa y que faltan más a la escuela.
- Prevé un aumento de las exenciones a la tramitación.

# Proveedores de atención médica

- Los proveedores de atención médica deben informar y hacer un seguimiento de la vacuna contra la COVID-19 a través del Acuerdo para Proveedores de Vacunas contra la COVID-19 de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por su sigla en inglés). Los proveedores de la vacuna contra la COVID-19 deben hacer lo siguiente:
  - Enviar los datos de la administración de la vacuna a la WAIS dentro de las 72 horas siguientes a la administración de la vacuna.
  - Informar diariamente del inventario de vacunas contra la COVID-19 al sitio federal Vaccines.gov.
- Los proveedores de atención médica también informan de la disponibilidad de citas al [localizador de vacunas](#) estatal.
- Los proveedores de atención médica de todo el país han identificado posibles obstáculos para aumentar la aceptación de la vacuna contra la COVID-19 pediátrica. Esto incluye:
  - Falta de personal.
  - Diferentes fórmulas para la vacuna según la edad del receptor.
  - Carga administrativa de la inscripción en el programa federal de proveedores de vacunas contra la COVID-19.

# Planes de salud

- A través de la Ley federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus (CARES, por su sigla en inglés) y las normas provisionales de los Centros de Servicios de Medicaid (CMS, por su sigla en inglés), los planes de salud están obligados a cubrir totalmente, sin costos compartidos, la vacuna contra la COVID-19 en todas las poblaciones elegibles. Esto se aplica a los que reciben cobertura a través de:
  - Seguro privado
  - Medicaid
  - Medicare
- A través del Acuerdo de Proveedores de Vacunas contra la COVID-19 de los CDC, también se debe dar acceso a la vacuna a las personas sin seguro médico sin costo alguno.
- La Autoridad Sanitaria (HCA, por su sigla en inglés), el mayor comprador de seguros del estado, ha sido un socio clave en el trabajo para la respuesta de la vacuna contra la COVID-19, incluida la comunicación, la divulgación y la identificación de estrategias para abordar los obstáculos conocidos.

# Resumen

- La mayor parte de la infraestructura para hacer un seguimiento de la vacunación contra la COVID-19 e informar sobre esta ya existe según los requisitos federales.
- Al igual que ocurre con la adición de cualquier nueva vacuna a la lista de requisitos de vacunación, los organismos asociados tendrían que realizar un trabajo inicial, incluida la actualización del módulo escolar de WAIS, la actualización de las orientaciones y la comunicación de los cambios a las familias, las escuelas y las guarderías.
- Los colegios públicos y privados afirmaron que añadir la vacuna contra la COVID-19 a los requisitos de vacunación requeriría un importante trabajo inicial. Esto se debe a los siguientes factores:
  - La mayoría de los recursos de las escuelas ya están saturados con las responsabilidades de mitigación de la COVID-19.
  - El requisito de la vacuna contra la COVID-19 puede afectar a todos los niveles de enseñanza.

# | GRACIAS

# Referencias

- Comentarios del personal del Departamento de Salud y de los organismos asociados, incluidos el DCYF, la OSPI y las LHJ
- Comentarios de las asociaciones miembro:
  - Comisión de Salud de los Indígenas Estadounidenses (AIHC, por sus siglas en inglés)
  - Personal de enfermería escolar de Washington, administradores del Cuerpo de Enfermería Escolar, personal de enfermería de escuelas privadas, líderes de enfermería escolar
  - Asociación de Oficiales Locales de la Salud Pública del Estado de Washington
  - Asociación de Administradores de Escuelas de Washington, Asociación de Directores de Escuelas del Estado de Washington, Asociación de Directores de Escuelas de Washington, Asociación de Escuelas Cristianas Internacionales
- Fiscus M., Wilkniss S., Tewarson H. Las vacunas contra la COVID-19 y los niños: estrategias estatales para aumentar el acceso y la aceptación a través de los proveedores de atención pediátrica (solo en inglés). Academia Nacional de Política Sanitaria Estatal; 2021.
- Acuerdo de Proveedores de Vacunas contra la COVID-19 de los CDC: <https://www.cdc.gov/vaccines/covid-19/vaccination-provider-support.html> (solo en inglés)
- Ley CARES, sección 4203: <https://www.congress.gov/bill/116th-congress/senate-bill/3548/text?q=product+actualizaci%C3%B3n> (solo en inglés)
- Norma final provisional de los CMS: <https://www.cms.gov/files/document/covid-vax-ifc-4.pdf> (solo en inglés)